En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á cuatro de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve se reunió el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Ramon Mª de Lili, concurriendo los trés. D. Vicente Eizaguirre, Teniente, D. Antonio Esterripa, D. Juan Antonio Ornebagasti, D. Francisco Arteche, D. Martin Alberdi, D. Antonino Goicoechea y D. Victor Arizpe, Regidores, que componen la mayoria y dada lectura del acta de la anterior fué aprobada

El Ayuntamiento se enteró de las cuentas producidas por D. Hermenegildo Arcarate Ascasua y D. Clemente Orbe arrojando la primera un saldo de 656,75 pesetas que como Admor. de Carnes habia recandado por los impuestos municipales en el ultimo mes de Agosto y la 2ª el de 3.098,76 pesetas del producto de la alhondiga en la misma mensualidad, acordandose que ambas sumas ingresaran en la Tesoreria municipal.

Aproximandose el dia de la festividad de San Martin de Aguirre, la Corporacion acordó que se celebrase la novillada acostumbrada en los demas años, encargando á la Comision de abastos para que disponga lo conveniente para que tenga lugar la referida novillada.

No ocurriendo mas asuntos que dar cuenta, el Sr. Presidente dió por terminada la sesion y firman esta acta todos los trés. Concejales, de que certifico yo el Secretario

Ramon Mª de Lili

Vicente de Eizaguirre

Antonio Esterripa

REAL FABRICA CORONA REAL VERGARA

El Secrtº
José Mad.
de Azcárate

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á doce de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve, bajo la presidencia del Señor Teniente de Alcalde D. Iñigo Gaytan de Ayala se reunieron para celebrar sesion ordinaria los Señores D. Antonio Eterripa, D. Juan Antonio Onesagasti, D. Francisco Ybarzabal, D. Francisco Arteche, D. Martin Alberdi, D. Antonino Goicoechea y D. Victor Arizpe, Regidores que constituyen la mayoria del Ayuntamiento y habiendose leido el acta de la anterior fué aprobada.

Se presentó la cuenta de gastos de la novillada y la iluminacion que tubieron lugar el dia anterior con motivo de la festividad de San Martin de Aguirre importante 85,75 pesetas, que merecio la aprobacion del Ayuntamiento acordando su pago.

En cumplimiento de lo que dispone el artº 160 de la ley municipal, se acordó que se procediera á la formacion de las cuentas del ejercicio del año económico próximo pasado, con los documentos justificativos correspondientes.

Con lo cual se levantó la sesion y firman esta acta todos los Sres. Concejales concurrentes de que certifico yo el Secretario.

Iñigo Gaytan de Ayala

Antonio Eterripa